



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

16948**Notificación vehículos abandonados**

Intentados sin efecto las notificaciones por correo certificado con acuse de recibo, y dado que no han podido practicarse por ignorarse el domicilio o no haber sido localizadas las personas interesadas que se relacionan, se procede, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común – BOE de 27 de Noviembre-, a la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares del siguiente:

“**DECRETO:** Dado que los vehículos que se relacionan a continuación, fueron retirados de la vía pública y han estado durante más de dos meses en el depósito municipal de vehículos de la policía local, sin que hayan sido subsanadas las deficiencias que motivaron su depósito, o sin que por parte de su titular se haya realizado gestión alguna para su retirada

MATRICULA	MARCA/MODELO	TITULAR	DNI/IDENTIF.
GI7127AT	RENAULT CLIO	MORENO SEBASTIAN EMANUEL	Y1159457H
V2352EY	RENAULT 19	DUQUE CHISAGUANO MONICA JANETH	X3606503B
B2429NZ	PEUGEOT SV 125	ANGHEL GELU BOGDAN	X5866559H
GC1726BH	VOLKSWAGEN POLO	RODRIGUEZ CARMONA JONATHAN	50980371C
V2023EP	FORD TRANSIT	GINTER S ESPAÑOLETO SL	B96607981
M0604PJ	RENAULT 19	DELGADO MADRIGAL JOSE	41444547L
M0563SU	ALFA ROMEO	DURAN GONZALEZ CARLOS	42066133F
B0779TD	ROVER 420	RUIZ CUENCA OSCAR	44197918
B0249NT	HONDA NH90 YUPI	ALEMANY OLIVER ANTONIO	46562245
IB0720BW	RENAULT TWINGO	LOPEZ CARMONA SUSANA	77315990
IB6294BL	CITROEN AX	CHAHID ZIAN NOUJOUR	47409721M
IB6119BV	FORD FIESTA	SANZ TRIGO ALVARO	46840619S
IB8495CW	OPEL ONZA	FISHER CHRISTOPH OLIVER	X5490156X
IB4703CY	CITROEN SAXO	TUR JUAN JOSE	X3829297G
IB9259CF	OPEL ASTRA	HERTA PETRU	X3695597A
5179BPW	HYUNDAI TRAJET	FREE SPIRIT YACHTING SL	B63493415
C8509BHZ	HONDA DIO	MOURAO SANTOS PERLA STEFANI	X9818207J
C8583BMM	TGB 303R 50	TUR TUR ROSARIO	41440243Q
C6058BKS	DERBI PREDATORE	AMOROS MADRIGAL ABEL	41453204M
REMOLQUE	REMOLQUE	DESCONOCIDO	---
90EGW95	RENAULT CLIO	DESCONOCIDO	---
Y495HJX	VAUHALL ZAFIRA	DESCONOCIDO	---
YDZ7275	FORD TRANSIT	DESCONOCIDO	---
S557KGF	SAAB	DESCONOCIDO	---
R0764LJT	---	DESCONOCIDO	---





MATRICULA	MARCA/MODELO	TITULAR	DNI/IDENTIF.
M364KPH	VAUXHALL	DESCONOCIDO	---
K998KNW	SAAB	DESCONOCIDO	---
M7797UM	PEUGEOT 406	MARTINS CARDOSO EVANDRO EUCLIDES	X7753179V
IB3438BM	APRILIA FM 125	PRINZ MARTIN MANUEL	X1532716L
PO6102BJ	VOLKSWAGEN GOLF	KUDA KAYU SL	B36811123
IB6315CW	FORD ESCORT	IGLESIAS NATERA ALEJANDRO	46954743J
C3653BKM	PIAGGIO ZIP BASE MY	ROLDAN HERAS LUIS RAMON	53446315L
C8423BLP	HYOSUNG SUPER CAB	PAYR SIMON	X3222072W
C6797BRP	PIAGGIO NRG POWER	LOPEZ RIBAS DANIEL	46954796
GI7250AY	VOLKSWAGEN POLO	GIULIANI FULVIO	Y0273108C
0710FRL	CPI OLIVER 125	QUESADA LOPEZ AURORA	46059751C
C9742BFR	YAMAHA YN50	ALVARES SOTO NOEMI DEL CARMEN	47254020Z
C8023BRT	KYMCO SCOUT 50	JARA RIVELA ELIA	X8509891Y
5068FWJ	VOLKSWAGEN 19E	HOLMES LUCY GEORGINA	Y1395731J
6608GJD	TBQ 3KY	PEDRONI GIANCARLO	X7242549X
PM2221CL	NISSAN MICRA	HARTMANN MARLIES ELFRIEDE	X1080379T
C5578BMT	PIAGGIO TYPHOON 50	MARTIN BRASERO XENIA	47253291K
IB9415BF	FORD FIESTA	BAUMANN BENITO ALEJANDRO	43180554D
B5228SV	MERCEDES BENZ 308	BLAU AVALL SL EN CONSTITUCIÓN	B64771462
IB9203CZ	CITROEN SAXO	GONZALEZ ARAÑO ADOLFO	37258636Q
C9953BKC	PEUGEOT TREKKER	MALDONADO HONORES KLEBER OSWALDO	48199951R
CS4278AL	SEAT IBIZA	OLIVERA PERDOMO MARIA SUSANA	48230835L
B5129JT	PEUGEOT 405	GIRALDO GARCIA JAIRO HERNAN	77935124
IB2928CJ	FORD FIESTA	HAMOUDAN ALI	X4169226Q
C9037BNJ	DAELIM S FIVE	HERNANDEZ GALINDEZ LILIANA	X7749992G
C1391BMZ	APRILIA RS 50	ACOSTA JOHN CHRISTOPHER	X1956532Z
M7123TP	PEUGEOT 306	BEN MOUSSA ABDELMALIK	X6623538K
IB2222CS	SEAT IBIZA	OSA REDONDO LUIS	41447968J
4056CBH	OPEL ASTRA	BEJAR POZO JUAN CRISTIAN	46952091V
IB9949BV	PEUGEOT 106 KID	MIRALLES SANCHEZ MARIA JOSE	21975011Y
B4400SY	FORD FIESTA	APONTE DELGADO EDINSON ALBERTO	X7833994X
6113BCC	OPEL ASTRA	UILACAN SIMION GABRIEL	X4109569K
A8672DJ	OPEL CORSA	VAN STAPELE SEBASTIAN	X3830009A

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/129/837490>

Dado que, de acuerdo con el artículo 86.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990 de 2 de marzo (texto articular de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a moto y Seguridad Vial), que ha introducido la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, la Administración competente en materia de gestión de tráfico podrá ordenar el traslado del vehículo a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su posterior destrucción y descontaminación en los siguientes casos:

- Quando hayan transcurrido más de dos meses desde que el vehículo fuera inmovilizado o retirado de la vía pública y depositado por la Administración y su titular no haya formulado alegaciones.



- b) Cuando esté estacionado por un período superior a un mes en el mismo lugar y presente desperfectos que hagan imposible el desplazamiento por sus propios medios o le falten las placas de matrícula.
- c) Cuando, recogido un vehículo como consecuencia de avería o accidente, en un recinto privado, su titular no la haya retirado en el plazo de dos meses. "

Dado que, según establece el artículo 3 ° B de la Ley 10/1998 de 21 de abril, de Residuos, los vehículos abandonados se entiende que son residuos urbanos, y que el artículo 4.3 de la misma Ley otorga competencias a las entidades locales para la gestión de estos.

Por todo ello, a la vista de los antecedentes mencionados, por el presente y en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente, RESUELVO:

1. Requerir a las personas titulares de los vehículos, con anterioridad a la orden de traslado al Centro Autorizado de Tratamiento de vehículos, a fin de que procedan a la retirada del vehículo en el plazo de un mes, de acuerdo con el artículo 86.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Si en plazo de un mes no se procede a la retirada del vehículo o no se reciben noticias de la persona titular, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, con las siguientes consecuencias: el traslado a un Centro autorizado de tratamiento para su posterior destrucción y descontaminación, la baja de oficio del vehículo en el Registro de la Dirección General de Tráfico y la incoación del oportuno expediente sancionador, en base al artículo 34.3b de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos, con una sanción de entre 601,01 euros y 30.050,60 euros.

2. Notificar este decreto a las personas titulares de los vehículos.

Se informa que se procede a la renuncia expresa de la titularidad del vehículo a favor del Ayuntamiento no se incoará el correspondiente expediente sancionador y se entenderá la participación del poseedor según dispone el artículo 11 de la Ley 10/98 de residuos.

Se podrá formular la renuncia del vehículo, previo pago de los gastos ocasionados en el Depósito municipal (Avda. Portmany, 17, 07820 Sant Antoni de Portmany. Tel. 971340830, fax 971347526), o bien presentar escrito de alegaciones en el Registro General del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, con indicación de los datos personales, número de expediente y matrícula del vehículo.

Sant Antoni de Portmany, a 29 de agosto de 2013

